22 NOV. 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 120/10 de fecha 16 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN N° 120-012/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 35/10 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A NECESIDAD CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA DE LA MARCA IPA DEL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 2508/10 de fecha 11 de noviembre de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 35/10 "Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a Necesidad con Provisión de Repuestos de la Planta de Osmosis Inversa de la Marca IPA del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DEM/EM1/ N° 56/2010 de fecha 24 de mayo de 2010, la Dirección de Apoyo y Servicios solicita la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos de la Planta de Osmosis Inversa de la Marca IPA del IPS";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 097/10 de fecha 22 de setiembre de 2010, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la implementación de la Contratación por Vía de la Excepción por encuadrarse las circunstancias en las prescripciones contenidas en el Art. 33° inc a) de la Ley 2051/03, en razones de la exclusividad de la representación;

Que, por Resolución N° 104-020/10 de fecha 28 de setiembre de 2010, se acredita la excepcionalidad del llamado en base al Art. 33° inc a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 35/2010 para "Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a Necesidad con Provisión de Repuestos de la Planta de Osmosis Inversa de la Marca IPA del IPS", conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas". Disponiéndose se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, fue invitada a presentar su oferta la firma: LA CASA DEL MÉDICO S.A., estableciéndose la fecha de apertura de sobres para el día 22 de octubre de 2010;

Que, de conformidad al Acta N° 155/10 de fecha 22 de octubre de 2010, siendo las 09:00 horas se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente firma LA CASA DEL MÉDICO S.A. que

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 120-012/10

oferta por Gs. 900.115.920.- (Guaraníes Novecientos Millones Ciento Quince Mil Novecientos Veinte);

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 007910/10 de fecha 16 de agosto de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 de Asistencia Médica General, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3941/10 de fecha 16 de agosto de 2010, por un monto a ejecutar en el presente año de Gs. 112.514.490 (Guaraníes Ciento Doce Millones Quinientos Catorce Mil Cuatrocientos Noventa. Cabe destacar que la presente contratación de carácter Plurianual con un monto total a contratar de Gs. 900.115.920 (Guaraníes Novecientos Millones Ciento Quince Mil Novecientos Veinte);

Que, la Comisión Evaluadora, conformada para el análisis de la oferta presentada, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, el Informe final de fecha 05 de noviembre de 2010 sobre el resultado de la evaluación de la oferta, a través del cual es adjudicar a la empresa LA CASA DEL MÉDICO S.A., por la suma de Gs. 900.115.920 (Guaraníes novecientos millones ciento quince mil novecientos veinte); porque posee la capacidad legal, técnica y económica para ejecutar el Contrato resultante de la presente Contratación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A. la Contratación por Vía de la Excepción N° 35/10 "Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica a Necesidad con Provisión de Repuestos de la Planta de Osmosis Inversa de la Marca IPA del IPS", según el siguiente cuadro:

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ.
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 120/10 de fecha 16 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN N° 120-012/10

ITEM 1

Codigo de Catalogo DNCP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
73171602-006	Mantenimiento Preventivo de EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA de PLANTA DE AGUA la marca IPA instalados en el HOSPITAL CENTRAL del IPS.	Unidad	72	Evento	9.800.000	705.600.000
						705.600.000

Son: Guaraníes setecientos cinco millones seiscientos mil. IVA Incluido.

OBS: El Mantenimiento Preventivo será Mensual, por un periodo de dos años. Se Solicita para 3 (tres) plantas.

ITEM 2 **CONTRATO ABIERTO**

Item	Código de Catalogo	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
		Asistencia Técnica a Necesidad con provisión de repuestos para EQUIPO DE OSMOSIS DE PLANTA DE AGUA pertenecientes al I.P.S.	97.257.960	194.515.920

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ.
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con aut... del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 120/10 de fecha 16 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN Nº 120-012/10

		Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario con IVA
		Grava Seleccionada de granulometría 2-4 para prefiltros de Carbón Activado y Resinas.	Kg.	Unidad	3.000
		Grava Seleccionada de granulometría 4 para prefiltros de Carbón Activado y Resinas.	Kg.	Unidad	3.000
		Grava Seleccionada de granulometría 6 para prefiltros de Carbón Activado y Resinas	Kg.	Unidad	3.000
		Carbón Activado Granulado 8x20 para Prefiltros de Carbón Activado.	Lts.	Unidad	25.000
		Resina Catiónica Fuerte para Prefiltros de Resina.	Lts.	Unidad	38.000
		Membranas de Osmosis Inversa de 8" de Diámetro por 20" de largo de alta presión (20 Bar), Marca: Filmtec, Modelo: BW-30-440I.	Unidad	Unidad	10.312.500
		Membranas de Osmosis Inversa de 4" de Diámetro por 20" de largo de alta presión (20 Bar), Marca: AMI, Modelo: M-T4040AHR	Unidad	Unidad	2.899.600
		Tubos Germicida para UV marca Sanitron-Atlantic Ultraviolet, modelo S50B, de 54W, 220 V, 50 Hz.	Unidad	Unidad	2.611.180
		Tubos Germicida para UV marca Sterilight, modelo S12Q, 220 V, 50 Hz.	Unidad	Unidad	926.420
		Tubos de Cuarzo para UV marca Sterilight, modelo S12Q.	Unidad	Unidad	1.710.830
		Balastro para Lámpara U.V. marca Sterilight, modelo S12Q	Unidad	Unidad	1.100.000
		Kit de sellos mecánicos para bombas centrífugas Lowara	Unidad	Unidad	160.000
		Kit de sellos mecánicos para bombas de alta Presión, marca Grundfos	Unidad	Unidad	450.000

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ.
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 120-012/10

- El cobro de la Asistencia Técnica a Necesidad con provisión de repuestos será realizado sobre la suma total correspondiente a un trimestre.
- Para la cuantificación del tiempo trabajado se contabilizará desde que se empiece a trabajar por el equipo hasta que se termine dicho trabajo.
- En caso que el equipo deba ser llevado a la empresa para su reparación, la empresa deberá informar la cantidad de horas que serán necesarias para la reparación las cuales deberán ser previamente autorizadas por el jefe de la Sección Electromedicina correspondiente.

Monto Total Adjudicado: Gs. 900.115.920.- (GUARANÍES NOVECIENTOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE), IVA INCLUIDO.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina, será la dependencia Administradora del Contrato.------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas conforme a lo estipulado en el Contrato, conformada por el Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ESTA COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.